INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI

PITALITO - HUILA

COMITÉ EVALUADOR

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA OFERTA VALOR INFERIOR A VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HORA: 02:00 P.M.

OBJETO: ADQUIRIR ELEMENTOS DE CONSUMO Y MATERIALES DE APOYO, REPRESENTADOS PRINCIPALMENTE EN ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS CON LA PRIMERA INFANCIA, DESTINADOS A LAS TRECE (13) SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI DE PITALITO – HUILA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ACADÉMICOS Y PEDAGÓGICOS.

PRESUPUESTO OFICIAL: $35.000.000

FACTOR: CAPACIDAD JURIDICA	PROPONENTE 1 DIANA MILENA VARGAS CUELLAR				PROPONENTE 2 RAUL EDMUNDO TALERO FLOREZ							
	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	RESULTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	RESULTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	RESULTADO
1. Carta de radicación y carta de presentación de la propuesta	X			CUMPLE	X			CUMPLE				
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o persona natural.	X			CUMPLE	X			CUMPLE				
4. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones.	X			CUMPLE		X		NO CUMPLE				
5. Certificado de existencia y representación legal vigente (inferior a tres meses calendario a la presentación de la oferta) , cuyo objeto social guarde relación con el objeto a contratar.	X			CUMPLE		X		NO CUMPLE				
7. Fotocopia del RUT. La actividad economica a contratar debe estar registrada en el Registro Único Tributario	X			CUMPLE		X		NO CUMPLE				
8. Certificados de Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales, Medidas Correctivas.	X			CUMPLE	X			CUMPLE				
RESULTADO VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE				NO CUMPLE							
FACTOR: OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A	RESULTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A	RESULTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A	RESULTADO
1. Cotiza la totalidad de los ítem requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad, indicando las especificaciones de cada uno de los ítems ofertados.	X			CUMPLE		X		NO CUMPLE				
2. Presenta los ítems de los elementos, teniendo en cuenta los precios del mercado.	X			CUMPLE		X		NO CUMPLE				
3. El valor de la oferta, no supera el presupuesto oficial	X			CUMPLE		X		NO CUMPLE				
4. La oferta económica es clara y verificable matemáticamente, se establece por separado los precios por cada ítem ofrecido.	X			CUMPLE		X		NO CUMPLE				
RESULTADO EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE				NO CUMPLE				NO CUMPLE			
FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A	RESULTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A	RESULTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A	RESULTADO
1. Los ítems ofertados contienen y cumplen las condiciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítem allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajustan a las necesidades de la entidad.	X			CUMPLE		X		NO CUMPLE				
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA	CUMPLE				NO CUMPLE							
RESULTADO TOTAL	PROPUESTA HABILITADA				PROPUESTA INHABILITADA							
FACTOR PRECIO (VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA)												

OBSERVACIÓN: Una vez verificada la capacidad jurídica, la oferta economica, la oferta tecnica y el precio, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el presente proceso de contratación al proponente: DIANA MILENA VARGAS CUELLAR, C.C.36.285.605. por valor de: $35.000.000

FIRMAS - MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

MARIA YINA VARGAS ESCARRAGA.
Rectora / Ordenadora

MARIBEL ESPINOSA ORDOÑEZ
Auxiliar Administrativo

CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN No. 021 DE 2026

La Institución Educativa Municipal Montessori adelanta el proceso de Contratación No. **021** cuyo objeto es: ***ADQUIRIR ELEMENTOS DE CONSUMO Y MATERIALES DE APOYO, REPRESENTADOS PRINCIPALMENTE EN ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS CON LA PRIMERA INFANCIA, DESTINADOS A LAS TRECE (13) SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI DE PITALITO – HUILA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ACADÉMICOS Y PEDAGÓGICOS.*** De conformidad con el artículo **2.2.1.1.2.2.3.** del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario la conformación de un Comité Evaluador, integrado por servidores públicos o particulares designados para el efecto, con el fin de que evalúen jurídica, financiera, técnica y económicamente las ofertas de manera objetiva de conformidad con los criterios señalados en la **invitación No. 021 de 202**. Así mismo, de acuerdo con los resultados de la evaluación, el Comité recomendará la adjudicación al Ordenador del Gasto.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en mi condición de Ordenador del Gasto, designó como integrantes del Comité Evaluador del proceso descrito anteriormente a:

COMITÉ EVALUADOR		
EVALUACIÓN JURÍDICA	**EVALUACIÓN FINANCIERA**	**EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**
Maribel Espinosa Ordoñez Auxiliar administrativo	María Yina Vargas Escarraga Rectora.	

La presente designación se hace en Pitalito Huila, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

MARÍA YINA VARGAS ESCARRAGA
Rectora